



RESOLUCION Nº **0046**  
NEUQUEN **22 ENE 2013**

VISTO :

La Nota Nº 003/13 originada por la Secretaría de Coordinación y la solicitud para emitir Ordenes de Publicidad;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la contratación del servicio de publicidad institucional, con la firma FLACMA S.R.L., para ser emitido por R.T.R.N. LU92 TV Canal Diez Río Negro, por un importe de hasta \$ 26.000,00 (Pesos Veintiséis Mil);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible, otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente contratación se encuentra contemplada en las excepciones previstas en el artículo Nº 3º) Inc. 2) Punto 1) de la Ordenanza Nº 7838/97 y en el Decreto Nº 0229/04;

Que en función de ello, resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 1231/00;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación a emitir Órdenes de ----- Publicidad a nombre de la firma FLACMA S.R.L., para ser emitido por R.T.R.N. LU92 TV Canal Diez Río Negro, por un importe de hasta \$ 26.000,00 (PESOS VEINTISÉIS MIL), encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo Nº 3º) Inc. 2) Punto 1) de la Ordenanza Nº 7838/97 y en el Decreto Nº 0229/04, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, ñese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1910</u>
Fecha <u>01/02/2013</u>